

NCD

2512

10

A,

E

Cien-



AL.

r, por

L1376 1250

SEMÁNARIO
LITERARIO Y CURIOSO
DE SALAMANCA,

QUE PRINCIPIÓ EN PRIMERO DE OCTUBRE

DE 1793.

Sobre varios asuntos correspondientes á Cien-
cias, Artes, y otros de inocente
diversion.

Otium sine litteris mors est.

TOM. I.



CON PRIVILEGIO REAL.

Salamanca, en la Imprenta de la calle del Prior, por
Manuél Rodríguez, y Manuél de Vega.

1794.

Ca
No. 237. *Anacardium occidentale* L.

R. 366614





SEMANARIO
 ERUDITO Y CURIOSO
 DE SALAMANCA,
 DEL MARTES 1. DE OCTUBRE DE 1793.
 DISCURSO POLITICO.

El Príncipe debe dominar á todos sus vasallos por la utilidad que resulta á la Sociedad, y por ser conforme á las Leyes establecidas por Dios.



Es indubitable, que quando Dios crió el mundo, como Señor de él, y de todos los entes animados é inanimados, les constituyó á cada uno en su esfera un Príncipe y Gobernador, cabeza de todos ellos, y de cada uno en su especie, y así á los Angeles

les dió un Superior , á las Estrellas un Luminar mayor para el gobierno de las estaciones y tiempos, á los Demonios un Luzbel , cabeza de todos ellos, y aun entre las propias bestias , como observáron siempre los Naturalistas , constituyó Caudillo y Señor de ellas ; y asi , como dice San Pedro á San Clemente en sus Constituciones Apostólicas , *el imperar , gobernar , sujetarse y someterse , no tan solo es conforme al Derecho Natural , sino es tambien al Divino , Civil y de Gentes* ; de tal suerte , que un Imperio será monstruoso sin Superior , asi como lo es un cuerpo sin cabeza , ó una cabeza sin miembros rectamente coordinados.

Además , es tal el mundo y su admirable máquina , en quanto nos presenta á la vista , que á no encontrarse aquella subordinacion simétrica con la debida sujecion á las Leyes que inspiran el buen régimen y gobierno , todo sería confusion , todo una infame y detestable anarquía , donde la igualdad confundiría el recto espíritu de la Sociedad , que siempre prevaleció en las mas bastas Monarquías del Universo , como nos lo hacen ver las Historias de un Alexandro , de un Darío , de un Xerxes , y otros infinitos , en términos que la mayor miseria é infelicidad á que pueden llegar las Provincias y los Reynos , es á verse sin Rey , como nos dice el Libro de los Jueces , para dar á entender la malicia y la maldad que reynaba por aquellos tiempos , con sola la falta del Monarca. *En aquellos tiempos (dice) no habia Rey en Israél , sino es que cada uno hacia aquello que le parecia recto.* Esto es , lo que regularmente sucede , quando los espíritus revoltosos y libres toman á su cuenta el mando y el gobierno , como lo vemos en nuestros dias , segun las noticias de manifiestos Periódicos que gyran por la Europa;

en ellos vemos la ninguna subordinacion de unos vasallos libres y libertinos , que aspirando á ser felices , y hacer á los demás , solo han conseguido la insurreccion de los Pueblos , peleando unos contra otros , derramando rios de sangre , saqueando las casas , sin mas mira que el pillage , el robo , la desenvoltura , la infamia , el libertinage , y por último, el ultraje de los Misterios de la Religion Sagrada de Christo nuestro bien , injuriando su augusta persona baxo de los accidentes Eucarísticos , ultrajando las Imágenes de aquellos que fuéron templos vivos de Dios : hable *Onella* , y hablen otros Pueblos, en donde intrusos unos hombres sin Dios y sin Religion , han cometido los excesos que ponen en consternacion la Europa. ¿ Pero qué necesidad hay de mendigar noticias de estos Países Extranjeros ? hablen los naturales de París , Leon , y otros muchos Pueblos ; ellos nos dirán , que con la destruccion de su Rey , experimentan miserias , calamidades y desdichas , ¡ ah , exclama uno de los Periódicos de Europa , considerando lo que fue París , y lo que es en el dia , ¿ á dónde aquella hermosura y esplendor ? á dónde aquella Ciudad , que llamaba las atenciones del Mundo con su brillantez de edificios, hermosos paseos , diversiones , vestidos , y recreos admirables ? á dónde (diré yo) la Religion verdadera ? á dónde los Ministros del Santuario , expatriados por todas las Provincia ? á dónde aquella libertad que tan ampliamente prometiéron , quando en el dia , sin distincion , ni respeto divino , ni humano , mandan á todos manifiesten los intereses para subvenir á los gastos que su locura y fanatismo ha acarreado á un Reyno tan feliz , baxo el mando de su Príncipe Luis XVI , objeto de compasion y sentimiento de toda Europa , cuya memoria que-

dará estampada en los Anales de la posteridad para oprobrio y horror de la Nacion desleal , que faltando á su Rey , y á su Príncipe , faltó á Dios , por quien él mismo gobernaba.

La conservacion feliz y tranquila de un Reyno, á vista de lo que nos dice la Santa Escritura , y de lo que experimentan en el dia los Ultramontanos , consiste en la subordinacion , sujecion , distincion y concordia , con respecto á las Potestades Superiores , constituidas por el mismo Dios , como lo dá á entender el Papa Bonifacio II , escribiendo á Eulalio. La Divina Providencia (dice) en todo admirable *constituyó en el mundo diferentes grados y órdenes para que los menores manifestasen la debida reverencia á los Superiores* , ni la Sociedad pudiera permanecer con el buen orden establecido por todos los Políticos , á no haber la diversidad de estados y condiciones , con la que se hermosea y engrandece la admirable máquina del Universo , es necesario que se encuentre diversidad de todos ellos; y asi como del orden y simetría de las cuerdas en qualquier instrumento músico resulta una dulzura acorde y grata al oído , del mismo modo sucede en el mundo con los que mandan , y obedecen , con los ricos , y los pobres , con los artífices , y toda la diversidad de estados , porque todos los siglos , y en todas las edades se han visto ; de lo que resulta una concordia permanente , feliz y casi Divina: siendo la razon principal que la escasez que se advierte en unos , respecto de la Sociedad , se compensan con las abundancias de otros. Nadie hasta ahora ha dicho , que puede resultar una dulce armonía y concierto de muchas cuerdas de un mismo tono y sonido , ni tampoco habrá algun sensato que se atreva á decir , que una República feliz merece-

acordó , que para que tenga efecto en todas sus partes se expidiese la presente , por la qual mando al Gobernador , y los del mismo Consejo de Hacienda , á los Intendentes , y Subdelegados de mis Rentas Reales , y demás Jueces y Ministros de ellas , á quienes toque en manera alguna , la vean , guarden , cumplan y ejecuten , hagan guardar , cumplir y executar en todo , y por todo , sin contravenir á ella , ni permitir se contravenga por ningun motivo ; que asi es mi voluntad , y que se tome razon de esta mi Real Cédula en las Contadurías generales de Valores , y Distribucion de mi Real Hacienda , y en la principal de Rentas Provinciales del Reyno. Dada en San Ildefonso á veinte y uno de Agosto de mil setecientos noventa y tres : YO EL REY : = Por mandado del Rey nuestro Señor : = D. Pedro Fermin de Indart. = Rubricada de los Señores del Consejo de Hacienda en Salas de Gobierno y Justicia. = Tomóse razon de la Cédula de S. M. escrita en las dos fojas antecedentes , en las Contadurías generales de Valores , y Distribucion de la Real Hacienda. Madrid veinte y tres de Agosto de mil setecientos noventa y tres. = Don Leandro Borbon. = Don Pedro Martinez de la Mata. = Tomóse razon de la Real Cédula antecedente en la Contaduría principal de Rentas Provinciales del Reyno , que se administran de cuenta de la Real Hacienda. Madrid veinte y tres de Agosto de mil setecientos noventa y tres. = Don Francisco Aguilar y Anchía.

Temporal y precios de granos de las Provincias Meridionales del Reyno.

En las Provincias de Madrid y Toledo se experimenta el tiempo propio de la estacion ; en las de Extremadura , Córdoba , Jaén y Granada han corrido vien-

A 25

tos frescos con aparatos de agua ; y en las de Sevilla, Murcia , Valencia , Cuenca y la Mancha ha llovido algo , habiendo hecho bastante daño la piedra que ha caído en esta última sobre los olivos y viñas. Los precios actuales de los granos son : la fanega de trigo de 28 á 107 reales , y la de cebada de 18 á 45.

Precios actuales de los Granos en Salamanca.

La fanega de trigo de 42 á 43 reales. La de Centeno á 33 reales : y la de cebada á 24 reales.

Lista de la Compañía Cómica que actualmente sirve á este respetable Público , y está al cargo de Manuel Valladar.

Primera Dama , Señora Maria Munteis.

Segunda , Señora Maria Ferreyra.

Tercera , Señora Vicenta Prado.

Quarta , Señora Maria Vallés.

Quinta , Señora Antonia Llerin.

Sexta , Señora Manuela Correa.

Sobresalienta , Señora Elena Navarro.

Primer Galán , Pedro Prado.

Segundo , Higinio Perez de Ojeda.

Tercero , Vicente Colom.

Quarto , Josef Marqués.

Quinto , Francisco Alonso Granda.

Primer Gracioso , Josef Leon.

Segundo , Ramón Perez de la Fuente.

Primer Barba , Christoval Franco.

Segundo , Manuel Marqués.

Primer Apuntador , Juan Francisco Marzel.

Segundo , Manuel Valladar.

Músico primero , Francisco Valladar.

Segundo , Francisco Llobera.

Tercero , Diego Ramón.

Cobrador , Juan Antonio Fernandez.

Cobradora , Isabél Gonzalez.

Segunda , Juana Garro.

Guarda-ropa , Isídoro Montejo.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Por fallecimiento de Don Juan Sagués , se halla vacante una Canongía de la Santa Iglesia Catedral de Avila , que vale anualmente 90000 reales de vellon , corresponde al turno de Catedráticos y Directores de Seminarios que tengan 12. años de Servicio en su Ministerio , y se reciben Memoriales hasta 8. de Octubre.

Por fallecimiento de Don Fernando Canella Suarez , se halla vacante una Canongía de la Iglesia Colegial de Covadonga , Diócesis de Oviedo , que vale anualmante 350. ducados , corresponde al segundo turno , y se admiten Memoriales para ella hasta 11. de Octubre.

Por promocion de Don Francisco Rodriguez Blanco al Deanato de la Iglesia Catedral de Tuy , ha quedado vacante la Dignidad de Maestrescuela y Canongía unida , que obtenia en la misma Iglesia , cuyo valor anual es de 1000000 reales de vellon : se admiten Memoriales para ella hasta 17. del presente mes de Octubre , de Canónigos , y de Curas de último ascenso.

Por fallecimiento de Don Antonio Casasola , se halla vacante la Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada , cuyo valor se regula en 10500. ducados vellon : corresponde al tur-

f

no de Canónigos y Curas de último ascenso , que se hallen graduados de Licenciados ó Doctores por Universidad aprobada , en Cánones ó Filosofía , y se reciben Memoriales hasta 9. de Octubre.

Por fallecimiento de Don Juan Palacios , se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Vich, cuyo valor se regula en 6454 reales vellon : corresponde al turno de Racioneros de la misma Iglesia, y Canónigos de las Colegiatas , y se reciben Memoriales hasta el mismo dia que la anterior.

Pérdida. Quien hubiese encontrado una Perrita fina blanca con algunas manchas rojas , acuda á casa de Don Josef Alegría , calle de la Rua , quien dará su hallazgo.

Hallazgo. La persona que hubiese perdido un Pañuelo el Juéves próximo anterior por la noche , acuda á la Imprenta de la calle del Prior , que dando las señas, se le entregará.

Libros. En la Librería de Don Juan Barco , donde se vende este Semanario, se han publicado las Obras del Cavalario 6 tomos en quarto , enquadernados á la rústica 50. reales , en pergamino 54 , y en pasta 70.

Igualmente el Compendio de dicha Obra en 2 tomos en quarto , su coste á la rústica 20. reales , en pergamino 24 , y 30. en pasta.

Teatro. Hoy Mártes se executa la gran Comedia nueva , titulada : *El Hechizo de Sevilla.* Miércoles: *La Reyna Doña María, y Prudencia en la Muger.* Juéves: *El Job de las Mugerres.* Viérnes: *Ambicion, Riesgo y Traycion, vence una Muger prudente, nueva.* Se dá principio al concluir el Esquilón.

Se admite Subscripcion á este Semanario en dicha Imprenta , y Librería de D. Juan Barco.

Salamanca: *Con Licencia,* en la Imprenta calle del Prior.